

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Asuntos Sociales

- 14** *NOTIFICACIÓN de 5 de marzo de 2012, de la Dirección General de Servicios Sociales, por la que se procede a la publicación de la resolución recaída en la tramitación de los expedientes de varios solicitantes de Ayudas para el Fomento de la Autonomía Personal y la Promoción de la Accesibilidad a Personas con Discapacidad en la convocatoria del año 2011.*

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de los interesados la notificación de denegación recaída en los expedientes de Ayudas para el Fomento de la Autonomía Personal y la Promoción de la Accesibilidad a Personas con Discapacidad, de conformidad con el Acuerdo de 19 de mayo de 2011 del Consejo de Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de junio de 2011), de la Consejería de Asuntos Sociales, que se relacionan como único Anexo. Se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el titular de la Consejería de Asuntos Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a esta publicación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercer cualquier otro que estimen oportuno para la mejor defensa de sus derechos. Asimismo, puede retirarse la Resolución que se notifica en las oficinas de la Subdirección General de Atención a la Discapacidad y a la Enfermedad Mental (Consejería de Asuntos Sociales, en la calle O'Donnell, número 50, primera planta, 28009 Madrid), de lunes a viernes de nueve a catorce horas.

ANEXO

Número de expediente. — Solicitante. — DNI. — Domicilio. — Documento

08-AY-643.5/2011. — Rosa Benítez Fernández. — 51825197-X – Villalobos, 49, cuarto, A, 28018 Madrid. — Resolución denegatoria del expediente de conformidad con el Acuerdo de 19 de mayo de 2011 del Consejo de Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de junio de 2011).

08-AY-1470.6/2011. — Carlos San Segundo Martín. — 50716057-E – La Palma, 1, escalera 3, 4, C, 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid). — Resolución denegatoria del expediente de conformidad con el Acuerdo de 19 de mayo de 2011 del Consejo de Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de junio de 2011).

08-AY-1521.0/2011. — Rafael Vico Alcázar. — 2695875-E. — Mercé Rododera, 7, bajo, 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid). — Resolución denegatoria del expediente de conformidad con el Acuerdo de 19 de mayo de 2011 del Consejo de Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de junio de 2011).

08-AY-1532.3/2011. — Ezequiel Ampuero Rojo. — 9104686-K – Henares, 1, bloque 4, escalera 5, primero B, 28816 Camarma de Esteruelas (Madrid). — Resolución denegatoria del expediente de conformidad con el Acuerdo de 19 de mayo de 2011 del Consejo de Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de junio de 2011).

08-AY-1620.2/2011. — David Calleja Mínguez. — 51669002-P. – Herencia, 5, escalera D, primero, A, 28037 Madrid. — Resolución denegatoria del expediente de conformidad con el Acuerdo de 19 de mayo de 2011 del Consejo de Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de junio de 2011).

08-AY-1795.6/2011. — Catalin Nicolae Condila – Y-1688340-Q. — Plaza Juan Carlos I, 1, escalera 2, bajo, A, 28750 San Agustín del Guadalix (Madrid). — Resolución denegatoria del expediente de conformidad con el Acuerdo de 19 de mayo de 2011 del Con-

sejo de Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de junio de 2011).

08-AY-1748.8/2011. — Javier Oltra García. — 53560341-B. — San Juan de Ortega, 58, tercero, B, 28050 Madrid. — Resolución denegatoria del expediente de conformidad con el Acuerdo de 19 de mayo de 2011 del Consejo de Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de junio de 2011).

08-AY-1843.6/2011. — José Antonio Parra Álvarez. — 697896-F. — Monte Perdido, 14, 28909 Getafe (Madrid). — Resolución denegatoria del expediente de conformidad con el Acuerdo de 19 de mayo de 2011 del Consejo de Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de junio de 2011).

Dado en Madrid, a 5 de marzo de 2012.—La Subdirectora General de Atención a la Discapacidad y a la Enfermedad Mental, María Inés Marín Carrera.

(03/10.048/12)